



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES/4 de OCTUBRE de 1992.

VISTO el expediente de Superintendencia Judicial n°375/88 (CDE. 4) "JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA S/SOLICITA PRORROGA PARA DICTAR SENTENCIA", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo solicitado por el señor juez federal de Comodoro Rivadavia, en atención a las particularidades expuestas a fs. 1, en ejercicio de las facultades conferidas a este Tribunal por el artículo 167 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, corresponde y así,

SE RESUELVE:

Conceder al Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia una ampliación de los plazos para dictar sentencia, en la forma que se indica a continuación y contados a partir del vencimiento de los que correspondan,

a) de CIENTO VEINTE (120) DIAS, en las causas 6056 "VAQUINZAY, Antonio c/Y.P.F. s/LABORAL", 8399 "GARCÍA, René c/CENTRO DE EXP. PATAGONIA COMAHUE s/SUMARIO", y 6935 "OLMOS, Daniel c/T.C. CONSTRUCCIONES Y GAS DEL ESTADO s/LABORAL".

b) de NOVENTA (90) DÍAS, en las causas 8490 "SUCH, José c/EJÉRCITO ARGENTINO s/ORDINARIO", 5052 "FERNANDEZ, Abelino c/HNOS. GONZALEZ LÓPEZ e Y.P.F. s/LABORAL" Y 10.115 "BRANDT, Detlev c/B.C.R.A. s/ORDINARIO".

c) de TREINTA (30) DÍAS, en las causas 10.051 "NIKOLIC, Dimitrio c/B.C.R.A. s/ORDINARIO" y 10.052 "STEVANOVA S. de NIKOLIC y OTRO c/B.C.R.A. s/ORDINARIO".

Regístrese y hágase saber.-

Signature: Ricardo Levene (H)
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Signature: Carlos S. Fayt
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Signature: María Cavagna Martínez
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Signature: Augusto Cesar Belluscio
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Signature: Rodolfo C. Barra
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Signature: Eduardo Moline O'Connor
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION